

PERGAMINO, Mayo 14 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria -- realizada el día 11 de Mayo de 1990, al considerar el Expediente: C-14-90 COOP. SERV. PUB. DE EL SOCORRO LTDA. solicita aprobación tarifa básica Enero/90.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

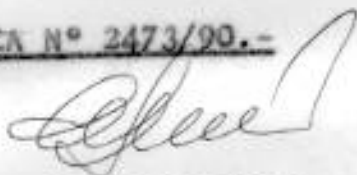
ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL-
----- SOCORRO LTDA., a incrementar las tarifas básicas vigentes a la fecha, correspondiente al Cuadro Tarifario del mes de Enero de -- 1990- obrante a fs. 1 del presente- y puestas al cobro para dicho período .-

ARTICULO 2º- Sobre los valores resultantes del artículo anterior se --
----- aplicarán los que correspondan en función de Leyes Nacionales y Provinciales y cuotas de capitalización que fueren dispuestas en legal forma.-

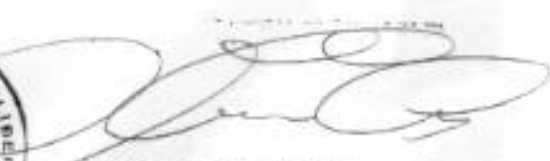
ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

El día 14 de Mayo de 1990 propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2473/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE